

Regional	OM	Debilidades por tema	Descripción OM
Frontera Nariñense	H	Función de Supervisión de Contratos	Se evidencio que no se está dando cumplimiento al manejo de los expedientes conforme lo establecido en el MI-GC-01 - Manual de Contratación Numeral 1.4. FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES.
Alto Patía	O	Función de Supervisión de Contratos	Se observa en general que se cumplen las funciones de supervisión de contratos a cargo de la Regional; En las carpetas virtuales se encuentran copias de los informes mensuales remitidos al GIT de Financiera y a la Subdirección de Contratación y se tienen soportes de actividades realizadas por los contratistas, sin embargo, se observa que se pusieron como obligaciones contractuales en contratos de prestación de servicios de plazo de ejecución inferiores a dos meses, las mismas del contrato que traían en contratos anteriores (con FCP o con ART) por lo que en el informe de supervisión de los contratos, el supervisor señala frente a varias de las actividades "No cumple" (no aplican para ese periodo contratado) y se enviaron así a la Subdirección de Contratación para publicación en SECOP. Se remite además informe para pago al GIT de Financiera quien no tiene conocimiento de si cumplió o no con el objeto y actividades. Con lo expuesto se evidencia que no existe un control que permita reconocer situaciones como esta en que en un contrato de un mes, es un riesgo determinar actividades que no se cumplen en dicho periodo en los informes y realizar pagos a contratos que documentalmente no cumplieron con las obligaciones específicas descritas en los mismos.
Alto Patía	H	Función de Supervisión de Contratos	En la revisión de carpetas de Convenio SC007 de 2017, se evidencia que el convenio ha tenido varios cambios de supervisor, encontrando que hasta diciembre 31 de 2017 se encontraba la supervisión a cargo del Arquitecto de la Regional quien en esa fecha terminó contrato de prestación de servicios y solo hasta el mes de febrero se observa designación de supervisor a una contratista que estuvo vinculada a la ART solo una parte de este mes; No se observa designación de supervisor de parte de la Dirección General hasta el mes de abril con memorando, lo cual incumple lo establecido en el Manual de Contratación de la ART. Adicionalmente, respecto a la publicación de información en Secop, no se observan informes de supervisión en la plataforma. La Entidad Estatal debe tener en cuenta que cuando no se haga la designación del supervisor la responsabilidad de la vigilancia y control de la ejecución del contrato la tiene el ordenador del gasto. (III Selección y designación de supervisores e interventores de los contratos - III Selección y designación de supervisores e interventores de los contratos)
Cordoba	O	Función de Supervisión de Contratos	Se observa en general que se cumplen las funciones de supervisión de contratos a cargo de la Regional; En las carpetas se encuentran los informes mensuales remitidos al GIT de Financiera y a la Subdirección de Contratación y se tienen soportes de actividades realizadas por los contratistas, sin embargo, se observa que se pusieron como obligaciones contractuales en contratos de prestación de servicios, las mismas del contrato que traían en contratos anteriores (con FCP o con ART) por lo que en el informe de supervisión de los contratos, el supervisor señala frente a varias de las actividades "No cumple" (no aplican para ese periodo contratado) y se enviaron a la Subdirección de Contratación. Se remite además informe para pago al GIT de Financiera quien no tiene conocimiento de si cumplió o no con el objeto y actividades. Con lo expuesto se evidencia que no existe un control que permita reconocer situaciones como esta en que en un contrato de un mes, es un riesgo determinar actividades que no se cumplen en dicho periodo en los informes y realizar pagos a contratos que documentalmente no cumplieron con las obligaciones específicas descritas en los mismos.
Putumayo	O	Inclusión de actividades de la Regional en SIGART	Es importante que la Regional Putumayo Documente las actividades que desarrolla utilizando procesos y procedimientos, hecho que le permitirá definir los riesgos y consignarlos en el mapa de riesgos a demás estructurar las políticas de operación; lo anterior permite la que planeación de la regional este en hilo conductor con la planeación institucional y el cumplimiento de los objetivos de la Regional del Putumayo.
Catatumbo	H	Inclusión de actividades de la Regional en SIGART	Se destaca que en la Coordinación Regional Catatumbo se lograron los objetivos previstos frente al PATR y se observa la gestión realizada en términos de resultados, se observa una debilidad institucional relacionada con el SIGART, puesto que la Regional no está inmersa en actividades de procedimientos, indicadores de procesos, mapa de riesgos y no cuenta con planes de acción para el cumplimiento de los objetivos en los tiempos determinados en la planeación institucional; lo anterior genera exposición a los riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico, los cuales deben incluir causas, controles y acciones relacionadas con la gestión a nivel territorial. Es necesario realizar el análisis de riesgos y demás elementos del SIGART que hacen parte del Sistema de Control Interno, desde la visión de los procesos misionales y actividades de las Regionales para evaluar el impacto en el cumplimiento de los objetivos. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, especialmente en el Artículo 1 “...En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.”

Montes de Maria	H	Inclusión de actividades de la Regional en SIGART	se observa una debilidad institucional relacionada con el SIGART, puesto que la Regional no está inmersa en actividades de procedimientos, indicadores de procesos, mapa de riesgos y no cuenta con planes de acción para el cumplimiento de los objetivos en los tiempos determinados en la planeación institucional; lo anterior genera exposición a los riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico, los cuales deben incluir causas, controles y acciones relacionadas con la gestión a nivel territorial. Es necesario realizar el análisis de riesgos y demás elementos del SIGART que hacen parte del Sistema de Control Interno, desde la visión de los procesos misionales y actividades de las Regionales para evaluar el impacto en el cumplimiento de los objetivos. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, especialmente en el Artículo 1 “...En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.
Frontera Nariñense	H	Inclusión de actividades de la Regional en SIGART	se observa una debilidad institucional relacionada con el SIGART, puesto que la Regional no está inmersa en actividades de procedimientos, indicadores de procesos, mapa de riesgos y no cuenta con planes de acción para el cumplimiento de los objetivos en los tiempos determinados en la planeación institucional; lo anterior genera exposición a los riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico, los cuales deben incluir causas, controles y acciones relacionadas con la gestión a nivel territorial. Es necesario realizar el análisis de riesgos y demás elementos del SIGART que hacen parte del Sistema de Control Interno, desde la visión de los procesos misionales y actividades de las Regionales para evaluar el impacto en el cumplimiento de los objetivos. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, especialmente en el Artículo 1 “...En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.”
Macarena	H	Inclusión de actividades de la Regional en SIGART	Es importante que la Regional Macarena - Guaviare, Documente las actividades que desarrolla utilizando procesos y/o procedimientos, hecho que le permitirá definir los riesgos y consignarlos en el mapa de riesgos a demás estructurar las políticas de operación; lo anterior permite que la planeación de la Regional este en hilo conductor con la planeación y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Lo cual genera incumplimiento con lo establecido en la ley 87 de 1993 en el Artículo 4 ARTÍCULO ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. “Toda la entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno. “literal b. Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.”
Cuenca Caguan	H	Inclusión de actividades de la Regional en SIGART	Es importante que la Regional Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense, Documente las actividades que desarrolla utilizando procesos y/o procedimientos, hecho que le permitirá definir los riesgos y consignarlos en el mapa de riesgos a demás estructurar las políticas de operación; lo anterior permite que la planeación de la Regional este en hilo conductor con la planeación y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Lo cual genera incumplimiento con lo establecido en la ley 87 de 1993 en el Artículo 4 ARTÍCULO ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Toda la entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno. “literal b. Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.”
Alto Patía	H	Inclusión de actividades de la Regional en SIGART	No obstante se destaca que en la Regional Alto Patía se ejecutaron las actividades previstas en cronogramas ajustados en la ejecución, y que se observa la gestión realizada en términos de resultados, se observa una debilidad institucional relacionada con el SIGART, puesto que la Regional no está inmersa en actividades de procedimientos, indicadores de procesos, mapa de riesgos y no cuenta con planes de acción para el cumplimiento de los objetivos en los tiempos determinados en la planeación institucional; lo anterior genera exposición a los riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico, los cuales deben incluir causas, controles y acciones relacionadas con la gestión a nivel territorial. Es necesario realizar el análisis de riesgos y demás elementos del SIGART que hacen parte del Sistema de Control Interno, desde la visión de los procesos misionales y actividades de las Regionales para evaluar el impacto en el cumplimiento de los objetivos. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, especialmente en el Artículo 1 “...En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.”

Cordoba	H	Inclusión de actividades de la Regional en SIGART	No obstante se destaca que en la Regional Sur de Córdoba se lograron los objetivos previstos frente al PATR y se observa la gestión realizada en términos de resultados, se observa una debilidad institucional relacionada con el SIGART, puesto que la Regional no está inmersa en actividades de procedimientos, indicadores de procesos, mapa de riesgos y no cuenta con planes de acción para el cumplimiento de los objetivos en los tiempos determinados en la planeación institucional; lo anterior genera exposición a los riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico, los cuales deben incluir causas, controles y acciones relacionadas con la gestión a nivel territorial. Es necesario realizar el análisis de riesgos y demás elementos del SIGART que hacen parte del Sistema de Control Interno, desde la visión de los procesos misionales y actividades de las Regionales para evaluar el impacto en el cumplimiento de los objetivos. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, especialmente en el Artículo 1 “...En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.”
Catatumbo	H	Inventarios	Dentro de la revisión del inventario de la Regional se observa; Sillas en uso y mal estado con plaquetas con números OD-001585, OD-001787, O-3268, O-3269, O-3270, O-3977, O-3981, O-004638 y 004649, en general las sillas no están en buenas condiciones. Se encuentran sillas para dar baja con placa O-004644 y O-004647 y Archivadores con placas con números O-003848 y O-003849 . Por lo cual no se está dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la ART. Numerales 5.2.4. Salida por baja y 5.2.4.2 Requerimientos para la baja de bienes
Montes de Maria	H	Inventarios	Dentro de la revisión del inventario de la Regional se observa; Sillas en uso y mal estado con plaquetas número O-3246, O-3278, O-3982, O-3986 y O-3991. Adicionalmente hay cinco sillas para en desuso por encontrarse dañadas con plaquetas número O-3254, O-3281, O-3985, O-3987 y O-3990 referencia gerencia. Por lo cual no se está dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la ART. Numerales 5.2.4. Salida por baja y 5.2.4.2 Requerimientos para la baja de bienes
Montes de Maria	H	Inventarios	El Rack con placa de inventario R-002921 no está en las condiciones que se requiere, el Servidor ANX2- A1 R3020 no está funcionando, debido a problemas con el fluido eléctrico, y la unidad de respaldo UPS TIPO TORRE 6KV R-004063 no está funcionando. Por consiguiente, todos los equipos esta sin respaldo eléctrico y hay constantes interrupciones del fluido eléctrico de la zona donde funciona la Coordinación Regional, esto coloca en riesgo los diferentes equipos de la coordinación (equipos de cómputo, scanner, portátiles, los Reuters). Por lo cual no se está dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la ART. <i>Numeral 6 Responsabilidad por perdida, daño o deterioro de un bien.</i>
Frontera Nariñense	H	Inventarios	Dentro de la revisión del inventario de la Regional se observa sigue cargado al anterior Coordinador de la Regional que estuvo hasta el 13 de julio de 2018, no se realiza la trasferencia por parte del GIT administrativa. Se encuentran bienes en mal estado o en desuso como: El teléfono celufijo para escritorio con placa de inventario -E2064 no está funcionando, El Teléfono Avaya 16103SW-I black G con placa de inventario -2964 no está funcionando, El aire acondicionado LG aires mini split de 12000 BTU con placa de inventario J2854 no funciona, El aire acondicionado LG aires mini split DE 12000 BTU con placa de inventario J2855 no funciona, los puestos de trabajo en fórmica con placa de inventario OD-001759 y 007984 están dañados. Por lo cual no se está dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la ART. Numerales 5.2.4. Salida por baja y 5.2.4.2 Requerimientos para la baja de bienes
Frontera Nariñense	H	Inventarios	El generador diésel enermx-KIPOR 13KVAO (planta eléctrica) con placa de inventario 002946 no funciona, y durante la visita de la auditoria se presentaron tres cortes de energía y adicionalmente la UPS DE 3KVA con placa de inventario 2949 tampoco está funcionando, por consiguiente todos los equipos esta sin respaldo eléctrico y hay constantes interrupciones del fluido eléctrico de la zona donde funciona la Coordinación Regional, esto coloca en riesgo los diferentes equipos de la coordinación (equipos de cómputo, scanner, portátiles, los Reuters),y perdida de la información a cargo de la Coordinación Regional. El Rack con placa de inventario R-007916 no está en la condición que se requiere. Por lo cual no se está dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la ART. Numerales 6 Responsabilidad por perdida, daño o deterioro de un bien.
Macarena	O	Inventarios	En la verificación de los bienes asignados a la Regional Macarena – Guaviare se encontró que la SILLA GERENCIAL O-003721 con placa O-003721 asignada a la coordinadora regional corresponde a la funcionaria Ingrid Morales, la cual es de provisionalidad; y el elemento ACCESS POINT SONICWALL R-004074 con placa R-004074 No se encuentra en la regional.

Cuenca Caguan	O	Inventarios	Se observa que el Aire Acondicionado ubicado a la entrada de la Oficina “Regional Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense”, “Samsung 2400btu J-008360 J-008370”, está dañado, situación que fue notificada desde el mes de noviembre de 2017 y que al 29 de noviembre de 2018, no ha sido posible su arreglo; Situación que afecta el ambiente laboral de la Regional y por consiguiente el desarrollo de las actividades.
Sur de Cordoba	H	Inventarios	Dentro de la revisión del inventario de la Regional se observa que se encuentran bienes en mal estado o en desuso y el computador portátil de placa No.74595 no se encuentra en la regional, lo cual se reportó por correo electrónico al GIT de Servicios Administrativos en el mes de enero; El 31 de mayo de 2018 se hizo una revisión de Inventarios del GIT de Administrativa y los elementos continúan incluidos en el inventario. Se observan elementos del inventario que físicamente el uso es compartido o están en préstamo a las otras agencias con las que se comparte el piso, sin ningún lineamiento de uso, conservación o devolución. A la fecha de la auditoría se encuentra que no se han tomado acciones que permitan solucionar el plaquetamiento de los elementos señalados en el reporte de seguimiento de inventario presentado por la regional, ni sobre los elementos inservibles y el computador reportado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la ART, Numerales 5.2.4. Salida por baja y 5.2.4.2 Requerimientos para la baja de bienes
Macarena	H	Ausencia de indicadores para medición de metas	Es conveniente contar con indicadores que permitan determinar las metas específicas de la Regional Macarena - Guaviare, y evaluar los resultados de esta. Si bien es cierto que las actividades y meta de la Regional se encuentran inmersa en los procesos misionales de la ART, es necesario revelarlas en los Planes Institucionales y en procedimientos, identificando los factores de riesgo que se pueden presentar y que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la Regional como los institucionales, incumpliendo con lo determinado Artículo 2.2.21.3.4 del Decreto 1083 de 2015.
Cuenca Caguan	H	Ausencia de indicadores para medición de metas	Es conveniente contar con indicadores que permitan determinar las metas específicas de la Regional Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense, y evaluar los resultados de esta. Si bien es cierto que las actividades y meta de la Regional se encuentran inmersa en los procesos misionales de la ART, es necesario revelarlas en los Planes Institucionales y en procedimientos, identificando los factores de riesgo que se pueden presentar y que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la Regional como los institucionales, incumpliendo con lo determinado Artículo 2.2.21.3.4 del Decreto 1083 de 2015.
Tolima	O	Ausencia de indicadores para medición de metas	Es conveniente contar con indicadores que permitan determinar las metas particulares de la regional Putumayo y evaluar los resultados de esta. Si bien es cierto que las actividades y meta de la Regional se encuentran inmersa en los procesos misionales de la ART, en necesario revelarlas en los Planes Institucionales y en procedimientos, identificando los factores de riesgo que se pueden presentar y que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la Regional del Tolima y los institucionales.
Putumayo	O	Ausencia de indicadores para medición de metas	Es conveniente contar con indicadores que permitan determinar las metas particulares de la regional Putumayo y evaluar los resultados de esta. Si bien es cierto que las actividades y meta de la Regional se encuentran inmersa en los procesos misionales de la ART, en necesario revelarlas en los Planes Institucionales y en procedimientos, identificando los factores de riesgo que se pueden presentar y que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la Regional Putumayo y los institucionales.
Tolima	O	Organización de Archivos Físicos	Es importante que las carpetas de los proyectos productivos con código 257.31.190, se les realice la respectiva foliación y cuenten con las hojas de control; esto permite identificar la información y evitar la pérdida o extravió de los documentos.
Frontera Nariñense	H	Organización de Archivos Físicos	Se evidenció que en la TRD 253.31.184 definida para proyectos de infraestructura rural PIC II no se le está dando el adecuado manejo al archivo físico, ya que no se tiene diligenciando el formato FM-GA-03 Hoja de control ingreso de documentos, ni se encuentran foliados los documentos. Lo que genera incumplimiento en la aplicación de la organización documental establecida en el Numeral 5.4 del Programa de Gestión Documental PGD. se observa <i>“Todos los servidores públicos de la entidad son responsables de la adecuada clasificación de los documentos en concordancia con el cuadro de clasificación documental y la tabla de retención documental... Todas las dependencias ordenan los expedientes físicos respetando el orden en que se produjeron y su relación con el trámite y/o proceso que los generó, de acuerdo con las series y subseries definidas en la tabla de retención documental.”</i> Dicha situación podría generar un riesgo de pérdida de información y/o documentos de la Entidad.

Macarena	H	Organización de Archivos Físicos	En la muestra evaluada se evidencia debilidad al utilizar y definir la serie y subserie documental conforme a la tabla de retención documental aprobada con Resolución 0767 de 2017 y adoptada con Resolución 0087 de 2018, lo que genera incumplimiento en la aplicación de la organización documental establecida en el Numeral 5.4 del Programa de Gestión Documental PGD . “ <i>Todos los servidores públicos de la entidad son responsables de la adecuada clasificación de los documentos en concordancia con el cuadro de clasificación documental y la tabla de retención documental... Todas las dependencias ordenan los expedientes físicos respetando el orden en que se produjeron y su relación con el trámite y/o proceso que los generó, de acuerdo con las series y subseries definidas en la tabla de retención documental.</i> ” Dicha situación podría generar un riesgo de inadecuado almacenamiento de información en el archivo Central de la Entidad que causaría una deficiente búsqueda al momento de consultar los documentos.
Macarena	O	Organización de Archivos Físicos	Se observa en los documentos físicos del Convenio Interadministrativo N°SC 0011-17 de 2017 entre la Agencia de Renovación del Territorio y el Municipio de Mesetas – Meta, Informe de Contratación, Técnico, Administrativo, Financiero y Social con fecha de 31/05/2018. Existe una diferencia de \$ 267.950,36 con respecto al valor del convenio.
Cuenca Caguan	H	Organización de Archivos Físicos	Los expedientes creados en la Regional Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño no son congruentes con la Tabla de Retención Documental, aprobada con Resolución 0767 de 2017 y adoptada con Resolución 0087 de 2018, incumpliendo lo establecido en el Acuerdo 2 del 2014 del Archivo General de la Nación Capítulo II Artículo 5° “Creación y conformación de expedientes. Los expedientes deben crearse a partir de los cuadros de clasificación documental adoptados por cada entidad y las tablas de retención documental, desde el primer momento en que se inicia un trámite, actuación o procedimiento hasta la finalización del mismo abarcando los documentos que se generen durante la vigencia y prescripción de las acciones administrativas, fiscales y legales”.
Alto Patía	H	Organización de Archivos Físicos	Se observan diferencias entre la TRD aprobada y la creada en Orfeo y se observa que incluyen todos los soportes documentales en expedientes Orfeo creados sin correlación alguna. Las carpetas de archivo que no cumplen los lineamientos de gestión documental como hoja de control, foliación, rotulación y conservación por tipos documentales según las series, subseries y tipos establecidos en la TRD. Con lo anterior, se evidencia incumplimiento en la implementación del Programa de Gestión Documental de la ART.
Sur de Cordoba	H	Organización de Archivos Físicos	Se observan diferencias entre la TRD aprobada y la creada en Orfeo. En la serie ACTAS de ORFEO, se creó una subserie adicional de Actas PDET (16) que no está en TRD y en la cual se van a cargar el archivo que será remitido a la DIT que soporta Actividades del PDET; Se tiene una serie de "Solicitudes Administrativas" y se observa que incluye todos los soportes documentales siendo prácticamente el expediente en el cual se archiva toda la producción documental de la Regional. Adicionalmente se cuenta con documentos en físico que soportan la gestión de las actividades realizadas especialmente en territorio, que no se contempla en la TRD de la Regional ni de la DIT. Con lo anterior, se evidencia incumplimiento en la implementación del Programa de Gestión Documental de la ART.
Alto Patía	O	Plan de Capacitación	En vista de la baja participación en jornadas de aprendizaje, actividades de capacitación, programa de bienestar y el desconocimientos de programa de incentivos en la regional, y el resultado de la encuesta en la pregunta: “¿Considera que las capacitaciones a las cuales ha asistido, están orientadas al desarrollo de sus capacidades, destrezas habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el mejoramiento de su desarrollo profesional de la prestación de los servicios?. R/ Diez funcionarios opinan que están parcialmente de acuerdo con ello y cuatro mencionan que no cumplen con lo mencionado en la pregunta.”, se observa que esta percepción podría generar un riesgo de incumplimiento del Decreto 1083 de 2015 - Art. 2.2.9.2. Finalidad. Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.
Cordoba	O	Plan de Capacitación	Una vez analizado el resultado de la encuesta en las preguntas: “¿Considera que las capacitaciones a las cuales ha asistido, están orientadas al desarrollo de sus capacidades, destrezas habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el mejoramiento de su desarrollo profesional de la prestación de los servicios?. R/ Cuatro (4) funcionarios opinan que están parcialmente de acuerdo con ello, uno opina que No cumplen con lo mencionado, uno está Totalmente de acuerdo y uno (1) No aplica porque es contratista.”; Cinco (5) de siete (7) funcionarios indican que no han participado de jornadas de inducción y reinducción, uno de los dos funcionarios que participaron menciona que Se obtuvo el conocimiento general y debo indagar más acerca de la operación de la entidad y el otro comenta No me permitieron conocer sino parte de la operación de la entidad. Al respecto se observa que esta percepción podría generar un riesgo de incumplimiento del Decreto 1083 de 2015 - Art. 2.2.9.2. Finalidad. Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.

Alto Patía	H	Previsión de Riesgos	Uno de los objetivos del Sistema de Control Interno en la Ley 87 de 1993, es el de Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten...definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos; Por su parte, la Política de Administración del Riesgo de la ART (Jun 2018) se refiere al liderazgo y apoyo a la administración de riesgos en todos los procesos, programas, proyectos, y/o Grupos Internos de Trabajo-GIT de la ART; No se realizó el ejercicio de identificación de riesgos y considerando lo expuesto de cese de algunas actividades en región debido a los riesgos generados por orden público y amenazas a funcionarios, situación que no se ha documentado y que debió preverse en un análisis frente al cumplimiento de metas de la Coordinación Regional y evaluar el impacto en el cumplimiento de los objetivos de los procesos misionales.
Catatumbo	H	SGSST	Se evidencia que no existen medidas de control frente a requisitos básicos del SGSST. A partir de lo relacionado en el desarrollo de la auditoría, se identificó riesgo eléctrico en la sala de juntas, se observa que, en la Regional, NO se cumplen los artículos señalados a continuación, del Decreto 1072 de 2015: • Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, numeral 5. Parágrafos 1, 2 y 4 • Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Numerales 1, 4 y 5
Montes de Maria	H	SGSST	Se evidencia que no existen medidas de control frente a requisitos básicos del SGSST. A partir de lo relacionado en el desarrollo de la auditoría, (posible riesgo eléctrico en puestos de trabajo), se observa que, en la Regional, NO se cumplen los artículos señalados a continuación, del Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, numeral 5. Parágrafos 1, 2 y 4
Frontera Nariñense	H	SGSST	Se evidencia que no existen medidas de control frente a requisitos básicos del SGSST. A partir de lo relacionado en el desarrollo de la auditoría, (riesgo eléctrico y uso de EPP obras de infraestructura), se observa que, en la Regional, NO se cumplen los artículos señalados a continuación, del Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, numeral 5. Parágrafos 1, 2 y 4 Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Numerales 1, 4 y 5
Alto Patía	H	SGSST	Se evidencia que no existen medidas de control frente a requisitos básicos del SGSST. A partir de lo relacionado en el desarrollo de la auditoría, se observa que en la Regional, NO se cumplen los artículos señalados a continuación, del Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, numeral 5. Parágrafos 1, 2 y 4 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias Artículo 2.2.4.6.28 Contratación. Numerales 4, 5 y 6. Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). Numeral 5. Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. Numerales 2, 6, 8 y 9 Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Numerales 1, 4 y 5

Cordoba	H	SGSST	Se evidencia que no existen medidas de control frente a requisitos básicos del SGSST. A partir de lo relacionado en el desarrollo de la auditoría, se observa que en la Regional, NO se cumplen los artículos señalados a continuación, del Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, numeral 5. Parágrafos 1, 2 y 4 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias Artículo 2.2.4.6.28 Contratación. Numerales 4, 5 y 6. Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). Numeral 5. Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. Numerales 2, 6, 8 y 9 Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Numerales 1, 4 y 5
Catatumbo	H	Uso de Gestor Documental ORFEO	No se está dando un adecuado manejo al aplicativo documental ORFEO, ya que se encontraron documentos sin archivar tanto de entrada como de salida con tiempos de 127 y 637 días. Adicionalmente se encontraron documentos de salida que no se asociaron con las respuestas de entrada. Lo que genera incumplimiento en la aplicación de la organización documental establecida en el Numeral 5.4 del Programa de Gestión Documental PGD. se observa “Todos los servidores públicos de la entidad son responsables de la adecuada clasificación de los documentos en concordancia con el cuadro de clasificación documental y la tabla de retención documental... Todas las dependencias ordenan los expedientes físicos respetando el orden en que se produjeron y su relación con el trámite y/o proceso que los generó, de acuerdo con las series y subseries definidas en la tabla de retención documental.” Dicha situación podría generar un riesgo de pérdida de información y/o documentos de la Entidad.
Frontera Nariñense	H	Uso de Gestor Documental ORFEO	No se está dando un adecuado manejo al aplicativo documental ORFEO, ya que se encontraron documentos de entrada sin archivar con tiempos de 26 a 329 días. Lo que genera incumplimiento en la aplicación de la organización documental establecida en el Numeral 5.4 del Programa de Gestión Documental PGD. se observa “Todos los servidores públicos de la entidad son responsables de la adecuada clasificación de los documentos en concordancia con el cuadro de clasificación documental y la tabla de retención documental... Todas las dependencias ordenan los expedientes físicos respetando el orden en que se produjeron y su relación con el trámite y/o proceso que los generó, de acuerdo con las series y subseries definidas en la tabla de retención documental.” Dicha situación podría generar un riesgo de pérdida de información y/o documentos de la Entidad.